



C/. Barcelona, 2. 45005 TOLEDO  
Teléfs.: 925 25 99 00  
Fax: 925 21 54 50



**D. JOSE JAVIER CARMONA DE LA MORENA DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL AREA DE SALUD DE TOLEDO, COMO ORGANO DE CONTRATACIÓN, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 51 Y 316 DEL RD LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, TRLCSP Y LA RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2.015 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SESCAM (D.O.C.M. N° 231 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015) SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIAS**

Vista la propuesta emitida por la Mesa de Contratación para la adjudicación del Procedimiento Abierto 61036600TO18SUM00001 para la contratación del suministro de desfibriladores en Centros de Salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Toledo, realizados los trámites establecidos en los pliegos y en la ley

### RESUELVO

Adjudicar el contrato a la empresa que se indica por el importe reseñado.

De conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, se exponen:

**1.- Adjudicatario:** Las características y ventajas de las proposiciones de los adjudicatarios con preferencia a la que han presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas:

#### **GDM 1980 MULTISERVICIOS TECNICOS, SL**

El importe de adjudicación es de 10.200 € IVA excluido, más el 21 % de IVA (2.142 €), 12.342 € en total.

LOTE 1	MARCA Y MODELO	IMPORTE SIN IVA
3 DESFIBRILADOR CON MONITOR	CARDIO AID 360 B	10.200,00 €

#### **SCHILLER ESPAÑA, SAU.**

El importe de adjudicación es de 43.356,60 € IVA excluido, más el 21 % de IVA (9.104,88 €), 52.461,48 € en total.

LOTE 2	MARCA Y MODELO	IMPORTE SIN IVA
45 DESFIBRILADOR PORTATIL	FRED EASY	43.356,60 €





C/. Barcelona, 2. 45005 TOLEDO  
Teléfs.: 925 25 99 00  
Fax: 925 21 54 50



Esta proposición resulta de las ofertas económicamente más ventajosas y con la mayor puntuación de acuerdo con los Pliegos reguladores de la licitación y en virtud de los informes emitidos por los departamentos de la Gerencia.

**2.- Candidatos descartados:** Exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura:

Lote 1 Desfibrilador con monitor

AB MEDICA GROUP, SA; CARDIVA 2, SL; INSANEX, SL; NIHON KOHDEN IBERICA, SL y PROYECTORES HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, SA.

Sus ofertas económicas fueron superiores a la ofertada por la empresa adjudicataria y su puntuación fue menor que la de la empresa adjudicataria.

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	PUNTUACION		
		PRECIO	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
GDM 1980 MULTISERVICIOS TECNICOS, SL	3.400,00 €	90,00	10	100,00
NIHON KOHDEN IBERICA, SL	3.408,00 €	88,97	10	98,97
INSANEX, SL	3.437,01 €	85,24	10	95,24
CARDIVA 2, SL	3.485,00 €	79,07	0	79,07
PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, SA	4.050,00 €	6,43	10	16,43
AB MEDICA GROUP, SA	4.075,10 €	3,20	4	7,20

Lote 2 Desfibrilador portátil semiautomático

AB MEDICA GROUP, SA; ANEK S3, SL; BIOMED, SA; CARDIVA 2, SL; IZASA HOSPITAL, SLU; PHYSIO CONTROL SPAIN, SL y PROYECTORES HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, SA.

Sus ofertas económicas fueron superiores a la ofertada por la empresa adjudicataria y su puntuación fue menor que la de la empresa adjudicataria.





C/. Barcelona, 2. 45005 TOLEDO  
Teléfs.: 925 25 99 00  
Fax: 925 21 54 50



EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	PUNTUACION		
		PRECIO	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
SCHILLER ESPAÑA, SAU	963,48 €	86,00	14	100,00
ANEK S3, SL	995,00 €	82,22	13,43	95,65
BIOMED, SA	1.215,15 €	55,79	13,43	69,22
IZASA HOSPITAL, SLU	1.375,00 €	36,61	7,43	44,04
PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES, SL	1.432,00 €	29,77	10,88	40,65
PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, SA	1.492,00 €	22,56	12,90	35,47
AB MEDICA GROUP, SA	1.469,46 €	25,27	7,14	32,41
CARDIVA 2, SL	1.680,00 €	0	0	0 -

**3.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** La empresa FUNDACION SGG por no presentar el sobre 2 Documentación técnica, de la licitación, según se estableció en la resolución de exclusión de la mesa de contratación de fecha 11 de abril de 2018.

**4.- Proceder a la formalización de los contratos** según se establece en el artículo 156.3 del TRLCSP.

**5.- Notificar** la adjudicación a los licitadores y **publicar** la adjudicación en el perfil del contratante, y en su caso, en los diarios oficiales que corresponda.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo mediante recurso en el plazo de los dos meses siguientes.

Toledo, 23 de mayo de 2.018



Director Gerente  
do.: JOSE JAVIER CARMONA DE LA MORENA



Castilla-La Mancha